VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1. Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones;
- Memorándum Nº 46, de fecha 31.03.17, del Encargado de la Oficina de Deportes al 3. Señor Administrador Municipal Subrogante.
- El Artículo Nº 10, Numeral 7, Letra J del Reglamento de la Ley Nº 19.886. 4.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Medallas para la ejecución de 1. Rally XC Las Cortaderas 2.0.
- Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de 2. utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado, en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.
- El Presupuesto presentado por ECOTROFEOS, de fecha 28.03.17 3.
- El Proyecto se financiará con Fondos del Presupuesto Municipal Vigente, Oficina de 4. Deporte Año 2017, Nº de Cuenta: 215.24.01.008.001.005

DECRETO

EXENTO Nº 00835

- AUTORÍZASE, la adquisición de Medallas para la ejecución de Rally XC Las Cortaderas 1. 2.0, mediante la modalidad de Trato Directo.
- ADJUDÍQUESE, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la 2. "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS PARA LA EJECUCIÓN DE RALLY XC LAS CORTADERAS 2.0", a ECOTROFEOS, RUT. Nº domiciliado en de la Ciudad de Santa Cruz, por el Monto Total de \$ 611.000 (Seiscientos once mil pesos) IVA Incluido.
- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de 3. Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

STRE MUNIC

ADMINISTRADOR

Maurialum

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO

RALIDAD DE

CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S)

GAGV/CMRC/MJTE/sce

- Alcaldía - Deporte

(02)(01)- DAF (01)

- Adquisiciones (01)- Transparencia - Archivo

(01)

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrador Municipal (S)